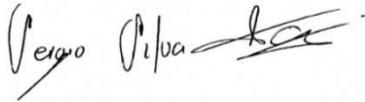


Radicado N°: 686554089001-2021-00095-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: OSCAR SOTO SAN MARTIN
Demandado: COLTANQUES SAS

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente que la parte demandante solicita terminación del proceso por pago total de la obligación, coadyuvado por la parte demandada, que examinado el portal de títulos existen tres (3) títulos por pagar; que según el registro de memoriales que se reciben diariamente a la hora de las 6:00 p.m. del día de hoy no existe solicitud de embargo del remanente vigente dentro del presente proceso. Sabana de Torres, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial, se procede a revisar el plenario advirtiendo que la solicitud que presenta el apoderado de la parte demandante, coadyuvado por la parte demandada y que obra al archivo 034 del expediente electrónico, se ajusta a lo reglado en el artículo 361 del C.G.P., en consecuencia, se declarará la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, se cancelaran las medida, se ordenará el pago de títulos, conforme lo solicitado y se tendrá por renunciados los términos de ejecutoria.



DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)	Número Identificación	8600405761	Nombre	COLTANQUES S A S COLTANQUES S A S
----------------------------	-------------------------------	------------------------------	------------	---------------	-----------------------------------

Número de Títulos 3

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
460400000014126	91003227	OSCAR SOTO S OSCAR SOTO S	IMPRESO ENTREGADO	28/09/2021	NO APLICA	\$ 39.270.000,00
460400000014129	91003227	OSCAR SOTO SANMARTIN	IMPRESO ENTREGADO	29/09/2021	NO APLICA	\$ 39.270.000,00
460400000014141	91003227	OSCAR SOTO SANMARTIN	IMPRESO ENTREGADO	01/10/2021	NO APLICA	\$ 39.270.000,00

Total Valor \$ 117.810.000,00

Conforme a lo normado en el artículo 301 del CGP, ha de tenerse notificado por conducta concluyente a la parte demandante conforme al memorial presentado como coadyuvante para la terminación del proceso por el representante legal de COLTANQUES SAS.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres, Santander,

RESUELVE:

PRIMERO: TENER NOTIFICADA por conducta concluyente a la demandada, COLTANQUES S.A.S., NIT. 860.040.576-1, representada legalmente por el señor DIEGO HERNANDO GÓMEZ FLÓREZ, identificado con la C.C. No. 13.722.820.

SEGUNDO: DECLARAR **TERMINADO** por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION el proceso ejecutivo instaurado por OSCAR SOTO SAN MARTÍN en contra de COLTANQUES SAS.

TERCERO: CANCELAR las medidas cautelares decretadas en el presente asunto. Líbrense los oficios respectivos.

CUARTO: ORDENAR el **fraccionamiento** del depósito judicial No. 460400000014126 por \$39'270.000, en los siguientes valores: \$29'182.474 y \$10'087.526, para obtener el valor acordado por las partes.

QUINTO: ORDENAR el **pago** de la suma de \$29'182.474 al demandante OSCAR SOTO SAN MARTIN, C.C. No. 91.003.227, suma con la consideran las partes queda cumplida totalmente la obligación que se cobra dentro del presente proceso ejecutivo.

SEXTO: ORDENAR el **pago** de la suma de \$10'087.526, y los depósitos judiciales No. 460400000014129 y 460400000014141 al demandado COLTANQUES S.A.S., NIT. 860.040.576-1, y los que se sigan causando hasta hacer efectiva la cancelación de las medidas.

SÉPTIMO: Téngase por renunciado a los términos de ejecutoria del presente auto.

OCTAVO: ORDENAR el archivo electrónico del expediente, una vez ejecutoriado el presente auto, previas constancias en los libros respectivos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



YACKELYN ARCE HERNANDEZ

Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **26 de octubre de 2021**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO